**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**POLICÍA NACIONAL**

**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO** 0511 **DEL** 06 OCT 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de contratación de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del Procedimiento de Menor Cuantía **PN DIRAF SA MC 121 2023,** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"".**

**LA SEÑORA DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, EL DECRETO No. 0984 DEL 20 DE JUNIO 2023, LA RESOLUCIÓN No. 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 Y,**

**C O N S I D E R A N D O**

Que el 01/01/2023 se expidió la Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Inversión No. 016 por un valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($175'000.000,00), suscrita por la señora teniente ANGIE CAROLINA RAMÍREZ RUBIANO, la señora mayor ALBA ROCIO GUERRERO AGUDELO y el señor teniente coronel HERNANDO ANTONIO VALLEJO VALENCIA.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($435'490.562,64) INCLUIDO IVA.

**Vigencia 2023:** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 53023 del 21/06/2023, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto General de la Policía Nacional (E), recurso 11.

**Vigencia 2024:** corresponde a la suma de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($260'490.562,64) INCLUIDO IVA.

Mediante oficio No. 2-2023-025964 del 26/05/2023 emitido por la Dirección del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, notifica la aprobación del cupo de vigencias futuras ordinarias de inversión 2024-2026.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-003270-OFPLA del 26/05/2023, el Jefe Oficina de Planeación de la Policía Nacional autoriza el cupo de vigencias futuras de inversión 2024-2026.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 05/06/2023, se recibió en el Grupo Precontractual del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, el estudio previo para la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE",** presentado por la señora PRO 03 JANETH ASTRID SOLÍS MELGAREJO, Analista Grupo Seguimiento Proyectos – Estructurador Estudio Previo y el señor mayor OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ FORERO, Jefe Grupo Seguimiento Proyectos, revisado por la señorita capitán ÁNGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO, Responsable Estudios Previos, la señora capitán YULY KATHERINE BELTRÁN GUTIÉRREZ, Jefe Grupo Precontractual (E), el señor subintendente FABIO CANO ORTIZ, Oficina Asuntos Jurídicos y el señor mayor JOSÉ LUIS PEÑA ULLOA, Jefe Área de Contratación.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el 09/06/2023 en el SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II a través del portal único de contratación el proyecto de pliego de condiciones y estudios previos el 09/06/2023.

Que mediante documento del 09/06/2023, se cursó invitación al Director Nacional Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia, para ejercer control social al referido proceso de contratación.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el 19/07/2023 en la página web de la Entidad.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 13/07/2023, se recibió en el Grupo Precontractual del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, el estudio previo modificatorio para la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE",** presentado por la señorita teniente JENNIFER PEÑUELA GARCÉS, Supervisor Proyectos de Infraestructura, el señor mayor JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE, Jefe Grupo Técnico y Supervisión de Proyectos y el señor mayor GUSTAVO ADOLFO QUIROZ WALDO, Jefe Área Gestión de Proyectos, revisado por la señorita capitán ÁNGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO, Responsable Estudios Precios, la señora ASE 08 MARIA ANTONIA MARTÍNEZ LEÓN, Asesora del Sector Defensa, el señor mayor JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE, Jefe Grupo Precontractual, el señor capitán LUIS FERNANDO OLARTE GALEANO, Oficina Asuntos Jurídicos y el señor teniente coronel ÓSCAR ANDRÉS RIVERA ROJAS, Jefe Área de Contratación (E).

Que mediante Resolución No. 0386 del 23/08/2023, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del Procedimiento de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 121 2023, la cual fue publicada en el portal único de contratación Secop II en la misma fecha.

Que el día 23/08/2023, se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del Procedimiento de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 121 2023, en el portal único de contratación Secop II.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023–004552-DILOF del 23/08/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, respondió las observaciones presentadas por las firmas KALPA INGENIERÍA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC y ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S., al proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del Procedimiento de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 121 2023, la cual fue publicada en el Portal Único de Contratación SECOP II en la misma fecha.

Que mediante Resolución No. 0387 del 23/08/2023, suscrita por la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, se designaron los integrantes del comité evaluador técnico, jurídico y económico.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-000595-DIFRA del 29/08/2023, suscrita por la señorita teniente JENNIFER PEÑUELA GARCÉS, Supervisora Proyectos de Infraestructura, realizó aclaración al pliego de condiciones.

Que el 06/09/2023, se publicó Adenda No. 1 en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, modificando el cronograma del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del Procedimiento de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 121 2023, en atención a observaciones presentadas al proceso.

Que el 08/09/2023, se publicó Adenda No. 2 en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, modificando el anexo "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS".

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023–006496-DILOF del 08/09/2023, el señor teniente coronel ÁLVARO ENRIQUE MORA RODRÍGUEZ, Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E), respondió las observaciones presentadas por la firma CONSORCIO CAUCA 2023, al proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del Procedimiento de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 121 2023, la cual fue publicada en el Portal Único de Contratación SECOP II en la misma fecha.

Que mediante Resolución 0442 del 12/09/2023, suscrita por el señor teniente coronel ÁLVARO ENRIQUE MORA RODRÍGUEZ, Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E), se modificó parcialmente la Resolución No. 0387 del 23/08/2023, en cuanto a los integrantes del comité técnico.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-000899-DIFRA del 13/09/2023, suscrita por la señorita teniente JENNIFER PEÑUELA GARCÉS, Supervisor Proyectos de Infraestructura, realizó aclaración al pliego de condiciones en la oferta económica.

Que el 11/09/2023, se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del Procedimiento de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 121 2023, en la plataforma Secop II, presentando propuesta los siguientes oferentes:

| No. | OFERENTES |
|---|---|
| 1 | GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. |
| 2 | CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. |
| 3 | CONSORCIO GT 121<br>• TOTALL S.A.S. (50.00%)<br>• GITAI GROUP S.A.S. BIC (50.00%) |
| 4 | ANEZGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC |
| 5 | ORGANIZACION GARZON & ASOCIADOS S.A.S. |

Que mediante documentos del 12/09/2023, el Comité Jurídico entregó la evaluación en seis (06) páginas, las cuales fueron recibidas y publicadas el 14/09/2023 y anexándose al acta No. 232 ARCON – GUPRE 2.25 del 14/09/2023.

Que mediante documento del 14/09/2023, el Comité Económico entregó la evaluación en una (01) página, la cual fue recibida y publicada en la misma fecha, y anexándose al acta No. 232 ARCON – GUPRE 2.25 del 14/09/2023.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-000931-DIFRA del 14/09/2023, el Comité Técnico entregó la evaluación en veintidós (22) páginas, las cuales fueron recibidas y publicadas en la misma fecha, anexándose al acta No. 232 ARCON – GUPRE 2.25 del 14/09/2023.

Que el 14/09/2023, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del Procedimiento de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 121 2023, según consta en el acta No. 232 ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

**PRIMERAS EVALUACIONES**

| No | OFERENTE | EVALUACIÓN | | |
|---|---|---|---|---|
| | | JURÍDICA | TÉCNICA | ECONÓMICA |
| 1 | GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 2 | CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | CONSORCIO GT 121<br>• TOTALL S.A.S. (50.00%)<br>• GITAI GROUP S.A.S. BIC (50.00%) | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | ANEZGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 5 | ORGANIZACION GARZON & ASOCIADOS S.A.S. | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Que mediante documento cargado en la plataforma SECOP II el día 18/09/2023, la firma CONSORCIO GT 121, allegó subsanación.

Que mediante documento cargado en la plataforma SECOP II el día 18/09/2023, la firma ORGANIZACION GARZON & ASOCIADOS S.A.S., allegó subsanación.

Que mediante documento cargado en la plataforma SECOP II el día 19/09/2023, la firma GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., allegó subsanación.

Que mediante documento cargado en la plataforma SECOP II el día 19/09/2023, la firma CONSTRUOBRAS C&M S.A.S., allegó subsanación.

Que mediante documentos del 20/09/2023, el Comité Jurídico entregó la evaluación en cuatro (04) páginas, las cuales fueron recibidas y publicadas el 21/09/2023 y anexándose al acta No. 239 ARCON – GUPRE 2.25 del 21/09/2023.

Que mediante documento del 21/09/2023, el Comité Económico entregó la evaluación en una (01) página, la cual fue recibida y publicada en la misma fecha, y anexándose al acta No. 239 ARCON – GUPRE 2.25 del 21/09/2023.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-001046-DIFRA del 21/09/2023, el Comité Técnico entregó la evaluación en veintidós (22) páginas, las cuales fueron recibidas y publicadas en la misma fecha, anexándose al acta No. 239 ARCON – GUPRE 2.25 del 21/09/2023.

Que el 21/09/2023, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las segundas evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del Procedimiento de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 121 2023, según consta en el acta No. 239 ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

**SEGUNDAS EVALUACIONES**

| No | OFERENTE | EVALUACIÓN | | |
|---|---|---|---|---|
| | | JURÍDICA | TÉCNICA | ECONÓMICA |
| 1 | GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | CONSORCIO GT 121<br>• TOTALL S.A.S. (50.00%)<br>• GITAI GROUP S.A.S. BIC (50.00%) | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | ANEZGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 5 | ORGANIZACION GARZON & ASOCIADOS S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Que el 21/09/2023, se publicó Adenda No. 3 en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, modificando el cronograma del proceso.

Que mediante documento cargado en la plataforma SECOP II el día 23/09/2023, la firma CONSORCIO GT 121, allegó subsanación.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-001120-DILOF del 25/09/2023, el Comité Jurídico entregó la evaluación en dos (02) páginas y ponderación en dos (02) páginas, las cuales fueron recibidas y publicadas en la misma fecha, anexándose al acta No. 255 ARCON – GUPRE 2.25 del 25/09/2023.

Que mediante documento del 25/09/2023, el Comité Económico entregó la evaluación y ponderación en dos (02) páginas, las cuales fueron recibidas y publicadas el 25/09/2023 y se anexaron al acta No. 255 ARCON – GUPRE 2.25 del 25/09/2023.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-001121-DIFRA del 25/09/2023, el Comité Técnico entregó la evaluación y ponderación en cinco (05) páginas, las cuales fueron recibidas y publicadas en la misma fecha, anexándose al acta No. 255 ARCON – GUPRE 2.25 del 25/09/2023.

Que el 25/09/2023, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las terceras evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del Procedimiento de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 121 2023, según consta en el acta No. 255 ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

**RESUMEN TERCERAS EVALUACIONES**

| OFERENTE | EVALUACIÓN | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | JURÍDICA | PONDERACIÓN | TÉCNICA | PONDERACIÓN | INDUSTRIA NACIONAL | ECONÓMICA | PONDERACIÓN | CONSOLIDADO |
| GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. | C | 0.25 | C | 400 | 100 | C | 500 | 1000.25 |
| CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. | C | 0.25 | C | 400 | 0 | C | 498.95 | 899.20 |
| CONSORCIO GT 121<br>•TOTALL S.A.S. (50.00%)<br>•GITAI GROUP S.A.S. BIC (50.00%) | C | 0.25 | C | 400 | 0 | C | 498.27 | 898.52 |
| ANEZGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.S.- SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC | NC | - | NC | - | - | NC | - | - |
| ORGANIZACION GARZON & ASOCIADOS S.A.S. | C | 0 | C | 400 | 0 | C | 495.08 | 895.08 |

Que mediante acta No. 256 – ARCON – GUPRE 2.25 del 25/09/2023, el comité de adquisiciones, recomienda a la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, adjudicar el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del Procedimiento de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 121 2023, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", a la firma GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT: 900.581.578-1, por valor de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($416.024.134,49) incluido IVA.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A

PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", las reglas de la recta e idónea Administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, la señora Directora Logística y Financiera, procede a ADJUDICAR el presente proceso y en consecuencia,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1.** Adjudicar el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del Procedimiento de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 121 2023, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", a la firma GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT: 900.581.578-1, por valor de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($416.024.134,49) incluido IVA, discriminados así:

| ÍTEM | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | RECURSO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO VIGENCIA 2023 INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL VIGENCIA 2024 INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C-1501-0100-17-0-1501020-02 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL | DECAU | INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE | 11 | 1 | $167'177.500,00 | $248'846.634,49 | $416.024.134,49 |
| VALOR TOTAL | | | | | | | | $416.024.134,49 |

**ARTÍCULO 2.** La presente resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al oferente favorecido.

**ARTÍCULO 3.** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO 4.** La presente resolución rige a partir del día siguiente a su notificación.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. 06 OCT 2023

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: TE. Leidy Milena Martínez Quintero/ DILOF- GUPRE
Revisó: MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF-ARCON
MY. Eliana Yuliet García / DILOF- ASJUR-SO
TC. Álvaro Enrique Mora Rodríguez/ DILOF-SULOG
Fecha de elaboración: 05/10/2023
Ubicación X:\14 - DIRAF - BANCO DE PROCESOS PRECONTRACTUALES\PROCESOS 2023